



Ilustre Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 000131
LITUECHE, 29 ENE 2021
 Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible la contratación del personal para la prestación de servicios de Apoyo Oficina Deporte y Recreación año 2021.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de Enero de 2021, emitido por el DAF.
- El Decreto N° 74 de fecha 20 de Enero de 2021 que Llama a Licitación Pública y Aprueba bases administrativas para la contratación de los servicios de "Apoyo Oficina Deporte y Recreación año 2021".
- La Licitación Pública registrada bajo el ID: 1743-16-LE21.
- Las Ofertas presentadas para su posterior análisis por parte de la Comisión Evaluadora.
- El Acta de Evaluación de fecha 28 de Enero de 2021.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Presupuesto del Área de la Gestión Año 2021. Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que Aprueba el Plan Anual de Compras de la Gestión Año 2021.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUENSE** la licitación Pública 1743-15-LE21 prestación de servicios para "Apoyo Oficina Deporte y Recreación año 2021", al oferente **Eric Arrué Pérez, Rut: 88.616.2182**.
- 2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por **Eric Arrué Pérez, Rut: 88.616.2182**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
- 3.- **CARGUESE**, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente al ítem de Programas Sociales.
- 4.- **EMITASE**, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de **Eric Arrué Pérez, Rut: 88.616.2182**, por la suma total de \$5.593.225.- (cinco millones setecientos quinientos noventa y tres mil doscientos veinticinco pesos) impuesto incluido
- 5.- **INCORPÓRESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
 "Por Orden del Sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
 Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/ ACR/ RPV/YMM/ecn
Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-16-LE21

Con fecha 28 de Enero de 2021, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-16-LE21 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación:

Contratación de Servicios de "APOYO OFICINA DE DEPORTE Y RECREACION"

Nº	PROVEEDOR	RUT
1	Eric Arrué Pérez	886168888

2.- **Evaluación de las Ofertas:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Formato n°1	Formato n°2	Curriculum
1	Eric Arrué Pérez	886168888	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	EXPERIENCIA 20%	Entrevista 50%	Oferta Económica 30%	Ponderación obtenida 100%
1	20%	50 %	30 %	100%

3.- Conclusión

Realizado el análisis de los antecedentes y oferta presentada, el único oferente cumple con todo lo solicitado en las Bases, por lo que se propone al Sr. Alcalde adjudicar a don Eric Arrué Pérez RUT: ~~886168888~~

Para constancia Firma:



DIDECO



SECLAC



SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Litueche, 28 de Enero de 2021.